

Veinte y tres de Mayo.



SEPTIMO QUINTO, VEINTE  
TRES DE MAYO, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
TRES.

D. Alfonso fernandez de Caceres  
Ramon de Juan, Canilla

D. Juan Joseph Maza y  
Juan Bautista

D. Ramon Carlos de Alcala  
Ramon de

D. Juan de Alcala  
Blas Garcia de  
Juan

Antoni

Juan Diego Ruiz

Noticia. En la Villa de Torame, a quatro dias de mes de Mayo de mil  
setecientos ochenta y tres años, yo el Sr. D. Juan de Canovas Merino  
Porino desta Villa Marqués de Mesoreno, Sr. Caudal de Propio  
de este Consejo, en su persona, y con el Sr. D. Juan de Canovas Merino  
y Subscriba el Arca a donde se envenenaron los Caudales  
Publicos con sus quatro Sacos, en el quanto Contador del  
Real Puerto desta Villa, donde oy se halla, por que concierne  
a la mejor Proposicion de sus Seguridades, y lo voy

